IN 152

INFORME QUE PRESENTA EL COMISARIO DE LA CIA GREENCOM S.A. LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS POR EL EJERCICIO ECONOMICO DE 2007

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley y Resolución 92-01-04-03 de Septiembre 25 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, sobre la presentación de informe. El Comisario, presente a los señores accionistas el informe anual, sobre la marcha de la compañía en el ejercicio económico 2007

1.-Los administradores de la compañía actúan dentro del marco legal de los estatutos que la gobiernan y cumplen con las resoluciones emitidas en la Junta General y/o Universales de Accionistas.

2.-Conté con la colaboración de los administradores y funcionarios de la compañía para llevar a cabo mis funciones.

3.-La correspondencia, Libro de actas de sesiones de la Junta General y/o Universales de Accionistas, Libro de talonario, Libro de Accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales. La conservación y custodia de los bienes de las sociedades son adecuadas y no existiendo en los registros contables bienes de tercera bajo la responsabilidad de la compañía.

4.- He revisado mensualmente el Balance de Comprobación y he efectuado en varias oportunidades durante cada trimestre la comprobación de los saldos de caja y bancos tal como lo dispone el artículo No.-321 de la Ley de Compañías.

5.- Los procedimientos de controles internos establecidos por la compañía son adecuados.

6.- En mi opinión, las cifras presentadas en los Estados Financieros están acordes a los Registros Contables y presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la compañía GREENCOM S.A. al 31 de diciembre de 2006 Y el resultado de operaciones por el ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con los Principios de Contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
23 MAY 2008
Roddy Constante L.
GUAYAQUIL

Atentamente,

Jacqueline de Poveda
COMISARIO